



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 50.-*

**POR LA CUAL SE TRASLADA A LA ASISTENTE ADMINISTRATIVO MARÍA TERESA FIORI, FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE SUELDO SERVICIO EXTERIOR, Y SE LA DESIGNA COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 25 de enero de 2018

**VISTO:** El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

**CONSIDERANDO:**

La vacancia producida en la Jefatura del Departamento de Bienestar, Accesibilidad e Inclusión, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, y la importancia de designar un titular en dicha dependencia a fin de lograr su inmediato y normal funcionamiento.

El Memorándum VMAAT/SG/DRH/N° 86/18 del 19 de enero de 2018, por medio del cual la Dirección de Recursos Humanos solicita el traslado de la Asistente Administrativo María Teresa Fiori, funcionaria del Departamento de Sueldo Servicio Exterior, para prestar servicios como Jefa del Departamento de Bienestar, Accesibilidad e Inclusión, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, petición que cuenta con el parecer favorable de los respectivos superiores jerárquicos.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Traslada a la Asistente Administrativo **María Teresa Fiori**, funcionaria del Departamento de Sueldo Servicio Exterior, dependiente de la Dirección de Finanzas, para prestar servicios en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designa a la Asistente Administrativo **María Teresa Fiori**, como Jefa del Departamento de Bienestar, Accesibilidad e Inclusión, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA  
Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_